



Apartado 0835-00529
Panamá, Rep. de Panamá

Tels.: 223-4120 / 22 / 24
Fax: 223-4125

libertad@libertadciudadana.org
www.libertadciudadana.org

CARLOS GASNELL ACUÑA
Presidente Ejecutivo

CONSEJO ASESOR

RAMÓN RICARDO ARIAS
Presidente de la Fundación
para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

TEMÍSTOCLES DÍAZ
México

ROBERTO EISENMANN JR.
Ciudadano

CARLOS GUEVARA MANN
Catedrático y Consultor

JUAN A. TEJADA ESPINO
Abogado

LINA VEGA ABAD
Abogada y Periodista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL (TI)

CAPÍTULO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AÑO XIX

DICIEMBRE, 2015

SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El seguimiento de las investigaciones penales producto de delitos de corrupción por parte de organizaciones ciudadanas que promueven la justicia, además de ser una tendencia generalizada en la región, es un trabajo que realizan organizaciones de la Sociedad Civil en Panamá desde hace más de 10 años, y consideramos que el 9 de diciembre, Día Internacional contra la Corrupción, es la fecha ideal para reivindicar este derecho.

En su artículo 2, la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos invita a los ciudadanos a participar activamente en los asuntos de interés público, al indicar que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

En su artículo 13, La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de la cual Panamá es parte, también promueve la participación de la sociedad, a través de grupos que no pertenezcan al sector público, en la prevención y lucha contra la corrupción, así como para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, a través de medidas que garanticen el eficaz acceso a la información.

El seguimiento que realiza la Alianza Ciudadana Pro Justicia, de la cual forma parte la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, tiene como objetivo analizar cuál es el estado de las principales investigaciones relacionadas con corrupción que se llevan a cabo en las fiscalías anticorrupción, para que la ciudadanía tenga información objetiva sobre el estado de los procesos, fecha de audiencias, número de tomos de las investigaciones, posible lesión patrimonial, cantidad de imputados y medidas cautelares adoptadas, entre otra información de interés público contenida en los expedientes, una vez se han realizado las respectivas imputaciones. La crítica que algunos han realizado sobre esta labor, no puede verse, sino como un ataque a la transparencia y a la participación activa de la ciudadanía organizada en los asuntos públicos.

La solicitud de esta información objetiva, realizada por abogados de organizaciones civiles que trabajan para mejorar la administración de justicia, es un derecho ciudadano, que no violenta la reserva del sumario, ni la presunción de inocencia de los imputados, ni afecta las investigaciones.

Ojalá existieran más organizaciones formales preocupadas de la administración de justicia en Panamá y de que las investigaciones avancen en pleno cumplimiento del debido proceso.